



**DON JUAN JOSE FERNANDEZ GARRIDO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA**

**HACE SABER:** Que mediante Acuerdo plenario, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de Junio de 2024, adopto entre otros el acuerdo, cuyo tenor literal es el siguiente:

En relación con el expediente n.º 2020/URB\_02/000010 y con base a los siguientes, ANTECEDENTES:

**PRIMERO.** Con fecha 12 de junio de 2.024, el área de Secretaría-Intervención recibe la documentación relativa al Plan General de Ordenación Urbanística de Aznalcóllar, integrada por:

- INDICE
- TOMO IA
  - INTRODUCCIÓN CRITERIOS Y OBJETIVOS
  - INFORMACIÓN URBANÍSTICA Y AMBIENTAL
- TOMO IB
- MEMORIAS
  - DIAGNÓSTICO
  - DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN
  - PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN
  - INFORME DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA.
  - MARCO PARTICIPATIVO
  - RESUMEN CUANTIFICACIONES DEL PLAN
  - ORDENACIÓN DETALLADA DEL SUZO
  - RESUMEN EJECUTIVO
  - VALORACIÓN DEL IMPACTO EN LA SALUD
- TOMO II
  - NORMAS URBANÍSTICAS
- TOMO III
  - PLANOS DE INFORMACIÓN
- TOMO IV
  - PLANOS DE ORDENACIÓN
    - ESTRUCTURAL
    - COMPLETA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	n/w/ZiXWPz6dsUPeE40Ipw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Jose Fernandez Garrido	Firmado	04/07/2024 10:12:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n/w/ZiXWPz6dsUPeE40Ipw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n/w/ZiXWPz6dsUPeE40Ipw==</a>		





▪ DETALLADA SUZo-6

- DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

- ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO
- ESTUDIO DE INUNDABILIDAD
- ESTUDIO MOVILIDAD
- ESTUDIO ACUATICO

**SEGUNDO.** Con fecha 13 de junio se recibe informe favorable por parte de los servicios técnicos municipales.

**TERCERO.** Se celebra Comisión de urbanismo en fecha 18 de junio de 2024, siendo el sentido del dictamen favorable

**LEGISLACIÓN APLICABLE**

**PRIMERO.** La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 60 a 63, 75 a 85 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.
- Los artículos 98 a 114 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.
- Los artículos 38 y 40 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- El Texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.
- El Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Se adopta por unanimidad el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Municipal, en los términos que obran en el expediente.

**SEGUNDO.** Abrir un período de información pública durante un período de 45 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial correspondiente.

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

**TERCERO.** Suspender el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas afectadas por la aprobación del Plan General de Ordenación Municipal, suspensión que se extinguirá con la entrada en vigor del plan.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	n/w/ZiXWPz6dsUPeE40Ipw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Jose Fernandez Garrido	Firmado	04/07/2024 10:12:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n/w/ZiXWPz6dsUPeE40Ipw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n/w/ZiXWPz6dsUPeE40Ipw==</a>		





**CUARTO.** Dar audiencia a los municipios colindantes por tratarse de la tramitación de un Plan General de Ordenación Municipal.

**QUINTO.** Solicitar los informes que para este caso correspondan.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

En Aznalcóllar, a fecha de firma electrónica.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	n/w/ZiXWPz6dsUPeE40Ipw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Jose Fernandez Garrido	Firmado	04/07/2024 10:12:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n/w/ZiXWPz6dsUPeE40Ipw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n/w/ZiXWPz6dsUPeE40Ipw==</a>		

